

Candidate & Election Guidebook

Guía electoral y para candidatos

Yakima County Elections Division
División Electoral del Condado de Yakima



2025

Charles R. Ross
Yakima County Auditor

128 N 2nd St Room 117
PO Box 12570; Yakima WA 98909



www.yakimacounty.us/vote



509.574.1340 or 1.800.833.0569



iVote@co.yakima.wa.us



Charles R. Ross
Auditor del Condado de Yakima

128 N 2nd St. Sala 117; Yakima WA 98901

PO Box 12570; Yakima WA 98909

509.574.1400

www.yakimacounty.us/auditor



mayo 2025

Felicidades por tomar la decisión de postularse a un cargo público. Muchas veces su candidatura a un cargo público es una experiencia inolvidable y emocionante.

Todo el personal de la división electoral sabe lo importante que es su decisión de candidatura para los residentes del valle de Yakima. Al tomar la decisión de ser candidato para un cargo público, usted está aceptando una gran responsabilidad y está demostrando su compromiso de servir la comunidad. Te deseo lo mejor durante esta experiencia.

La división electoral conduce todas las elecciones del Condado de Yakima empezando con el nivel local hasta el nivel nacional. Estamos disponibles para proveer información sobre el calendario electoral, las fechas y plazos importantes, los formularios de inscripción electoral, un tour del procesamiento de las boletas y varios otros servicios detallados en esta guía electoral.

Como ciudadanos de los Estados Unidos, reconocemos que el derecho al voto es uno de nuestros derechos más grandes. Estamos comprometidos en ayudar a los ciudadanos a participar activamente en el proceso electoral y más importante a votar.

Si tiene preguntas o necesita cualquier clase de información adicional, por favor visite nuestro sitio web www.yakimacounty.us/vote o llame a la división electoral al 574-1340.

Atentamente,

Charles R. Ross
Auditor del Condado de Yakima

índice

| | | | |
|---|-------|---|-------|
| Boletas | 23-26 | Publicidad política | 22 |
| Votación accesible | | | |
| Disponibilidad | | | |
| Junta de Escrutinio | | | |
| Plazos | | | |
| Urnas electorales | | | |
| Boletas electrónicas | | | |
| Junta de Procesamiento | | | |
| Acceso público | | | |
| Calendario de eventos | 1-2 | Primarias | 16 |
| Información para candidatos | 3-15 | Informe de divulgación pública | 21 |
| • Cargos disponibles en el 2025 | 3-10 | Recuentos | 20 |
| Obligaciones | | Inscripción electoral | 27-28 |
| Costo | | Plazos | |
| Término | | Inscripción electrónica | |
| Requisitos | | Estado inactivo | |
| • Postulaciones | 10-15 | Mudanzas | |
| Costo | | Cambios de nombre | |
| Dónde y cuándo postularse | | Requisitos | |
| Retiros de candidatura | | Banco de datos estatal centralizado | |
| Candidatos agregados por escrito | | Dónde inscribirse | |
| Vacantes | | Estadísticas | 30-31 |
| Información de contacto | 33 | Guía electoral local | 15 |
| Datos / información disponible | 29 | Candidatos agregados por escrito | 12 |
| Costo, opciones de formato, información pública | | | |
| Fechas de futuras elecciones | 32 | | |
| Elecciones Generales | 17 | | |

Aviso: El propósito de este manual es solamente informativo y no reemplaza las leyes locales, estatales o federales. La información presentada es sujeta a cambios debido a nueva legislación, determinación judicial o por el avance de vacantes en un puesto.

Calendario Electoral 2025

| Calendario de los candidatos | |
|-------------------------------------|--|
| 21 de abril | primer día que se aceptan las declaraciones de candidatura por correo |
| 5 de mayo; 8am | inicia el período de postulación de candidatura |
| 9 de mayo; 5pm | termina el período de postulación de candidatura |
| 9 de mayo; 5:15pm | sorteo para determinar el orden de los nombres de los candidatos en la boleta |
| 12 de mayo; 5pm | último día para retirar su postulación de candidatura |
| 20 de mayo; 5pm | plazo para entregar la foto y la declaración para la guía electoral local |
| 4 de agosto | último día en que una candidatura nula cause que el cargo se reabra para postulación |
| 5 de agosto; 8pm | último día para postularse como candidato por escrito para las Primarias |
| 4 de noviembre; 8pm | último día para postularse como candidato por escrito para las Elecciones Generales |

| Calendario de las Primarias | |
|------------------------------------|---|
| 2 de mayo | plazo de entrega de las resoluciones para las Elecciones Especiales celebradas en conjunto con las Primarias |
| 20 de junio | se envían por correo las boletas a votantes en las fuerzas armadas y fuera del país |
| 17 de julio | último día para postularse como candidato agregado por escrito para las Primarias; no hay costo de postulación |
| 18 de julio | boletas disponibles |
| 28 de julio | las inscripciones electorales por correo o internet deben ser recibidas por un oficial electoral antes de esta fecha |
| 28 de julio | los cambios de domicilio sometidos por correo, teléfono o internet deben ser recibidos por la oficina electoral antes de esta fecha |
| 5 de agosto; 8pm | último día para inscribirse a votar y hacer cambios en persona |
| 5 de agosto | Primarias |
| 5 de agosto; 8pm | último día para postularse como candidato agregado por escrito para las Primarias; sí hay costo de postulación |
| 19 de agosto | los condados certifican las Primarias |
| 22 de agosto | último día para que la Secretaría de Estado certifique las Primarias |

Calendario Electoral 2025

| Calendario de las Elecciones Generales | |
|---|--|
| 5 de agosto | plazo de entrega de las resoluciones para las Elecciones Especiales celebradas en conjunto con las Elecciones Generales |
| 19 de septiembre | se envían las boletas por correo a votantes en las fuerzas armadas y fuera del país |
| 16 de octubre | último día para postularse como candidato agregado por escrito para las Elecciones Generales; no hay costo de postulación |
| 17 de octubre | boletas disponibles |
| 27 de octubre | las inscripciones electorales por correo o internet deben ser recibidas por un oficial electoral antes de esta fecha |
| 27 de octubre | los cambios de domicilio sometidos por correo, teléfono o internet tienen que ser recibidos por la oficina electoral antes de esta fecha |
| 4 de noviembre; 8pm | último día para inscribirse a votar y para hacer cambios en persona |
| 4 de noviembre | Elecciones Generales |
| 4 de noviembre; 8pm | último día para postularse como un candidato agregado por escrito para las Elecciones Generales; sí hay costo de postulación |
| 25 de noviembre | los condados certifican las Elecciones Generales |
| 4 de diciembre | último día para que la Secretaría de Estado certifique las Elecciones Generales |
| 4 de diciembre | las propuestas de ley estatales aprobadas por los votantes son declaradas ley por el Gobernador |

| Días feriados | |
|----------------------|--|
| 26 de mayo | Día de Conmemoración a los Caídos |
| 19 de junio | Día de Liberación |
| 4 de julio | Día de la Independencia |
| 1 de septiembre | Día del Labor |
| 13 de octubre | Día de Columbus tribunal abierto; oficina de correo cerrada |
| 11 de noviembre | Día de los Veteranos (observancia) |
| | 27 de noviembre Día de Acción de Gracias |
| | 28 de noviembre Día de la Herencia Nativa Americana |
| | 25 de diciembre Navidad |
| | 1 de enero Año Nuevo |

Cargos elegibles para las elecciones del 2025

Período de postulación de candidatura: **mayo 5 al 9** (por linea, email, fax, o en persona) RCW 29A.24.040-050
abril 21 al 9 de mayo (por correo)

| Cargo | Titular | Término | Cobro de solicitud | Reporte PDC |
|--|-------------------|-----------------------|--------------------|---------------|
| Cargos no partidistas judiciales estatales | | | | |
| Tribunal de Apelaciones, División III, Distrito 3 | | | | |
| Juez, Puesto 1 | Megan K. Murphy | 1 años inconclusos | \$2,397.55 | F-1 y serie C |
| Cargos no partidistas de las ciudades y los pueblos | | | | |
| Ciudad de Grandview - Se requiere 1 año de residencia | | | | |
| Concejo, Puesto 1 | Joan Souders | 4 años | \$54.00 | |
| Concejo, Puesto 2 | Javier Rodriguez | 4 años | \$54.00 | F-1 |
| Concejo, Puesto 3 | Steve Barrientes | 4 años | \$54.00 | |
| Ciudad de Granger - Se requiere 1 año de residencia | | | | |
| Concejo, Puesto 1 | Israel Bustamante | 4 años | ninguno | |
| Concejo, Puesto 2 | Susie Munoz | 4 años | ninguno | ninguno |
| Concejo, Puesto 3 | Ryan Stonemetz | 4 años | ninguno | |
| Pueblo de Harrah | | | | |
| Concejo, Puesto 1 | Ben Dulany | 4 años breve/completo | ninguno | |
| Concejo, Puesto 2 | Ann Glover | 4 años breve/completo | ninguno | ninguno |
| Concejo, Puesto 3 | Luisa Equihua | 2 años inconclusos | ninguno | |
| Concejo, Puesto 5 | vacante | 2 años inconclusos | ninguno | |
| Ciudad de Mabton - Se requiere 1 año de residencia | | | | |
| Alcalde | Rachel Ruelas | 4 años | \$204.00 | |
| Concejo, Puesto 1 | Diana Castaneda | 4 años | ninguno | ninguno |
| Concejo, Puesto 2 | Sophia Sotelo | 4 años | ninguno | |
| Concejo, Puesto 3 | Mary Alvarado | 4 años | ninguno | |
| Ciudad de Moxee - Se requiere 1 año de residencia | | | | |
| Concejo, Puesto 1 | Robert Layman | 4 años | \$30.00 | |
| Concejo, Puesto 2 | Greg Spurgin | 4 años | \$30.00 | F-1 |
| Pueblo de Naches | | | | |
| Concejo, Puesto 1 | Wayne Hawver | 4 años | ninguno | |
| Concejo, Puesto 2 | Tiffany Sigler | 4 años | ninguno | ninguno |
| Concejo, Puesto 3 | Kit Hawver | 4 años | ninguno | |
| Ciudad de Selah - Se requiere 1 año de residencia | | | | |
| Concejo, Puesto 1 | Kevin Wickenhagen | 4 años | \$39.00 | |
| Concejo, Puesto 2 | Jared Iverson | 4 años | \$39.00 | F-1 |
| Concejo, Puesto 3 | Elizabeth Marquis | 4 años | \$39.00 | |

| Cargo | Titular | Término | Cobro de solicitud | Reporte PDC |
|--|----------------------|-----------------------|--------------------|-------------|
| Ciudad de Sunnyside - Se requiere 1 año de residencia | | | | |
| Concejo, Distrito 1 | vacante | 4 años breve/completo | \$48.00 | |
| Concejo, Distrito 2 | Dean Broersma | 4 años | \$48.00 | F-1 |
| Concejo, Distrito 3 | Vicky Frausto | 4 años | \$48.00 | y serie C |
| Concejo, Distrito 4 | Vicky Ripley | 4 años | \$48.00 | |
| Ciudad de Tieton - Se requiere 1 año de residencia | | | | |
| Concejo, Puesto 1 | Tadeo Saenz-Thompson | 4 años | ninguno | |
| Concejo, Puesto 2 | Ed Marquand | 4 años | ninguno | ninguno |
| Concejo, Puesto 3 | Lupita Carrillo | 4 años | ninguno | |
| Ciudad de Toppenish - Se requiere 1 año de residencia | | | | |
| Concejo, Puesto 1 | Elpidia Saavedra | 4 años | ninguno | |
| Concejo, Puesto 2 | Cristian Sanchez | 4 años breve/completo | ninguno | |
| Concejo, Puesto 3 | Josh Garza | 4 años breve/completo | ninguno | F-1 |
| Concejo, Puesto 4 | vacante | 4 años breve/completo | ninguno | |
| Concejo, Puesto 6 | Naila Prieto-Duval | 2 años inconclusos | ninguno | |
| Concejo, Puesto 7 | Loren Belton | 2 años inconclusos | ninguno | |
| Ciudad de Union Gap - Se requiere 1 año de residencia | | | | |
| Concejo, Puesto 1 | John Hodgkinson | 4 años | \$72.00 | |
| Concejo, Puesto 2 | Greg Sewell | 4 años breve/completo | \$72.00 | |
| Concejo, Puesto 3 | Roger Wentz | 4 años | \$72.00 | F-1 |
| Concejo, Puesto 5 | Carol Fredrickson | 2 años inconclusos | \$72.00 | |
| Concejo, Puesto 7 | Sandy Dailey | 4 años | \$72.00 | |
| Ciudad de Wapato | | | | |
| Concejo, Puesto 1 | Chuck Stephens | 4 años | ninguno | |
| Concejo, Puesto 2 | Rita Alvarado | 4 años | ninguno | |
| Concejo, Puesto 3 | Frank Jaime | 4 años | ninguno | ninguno |
| Concejo, Puesto 7 incluye la ciudad entera | Caroline Solis | 2 años | ninguno | |
| Ciudad de Yakima | | | | |
| Concejo, Distrito 2 | Danny Herrera | 4 años | \$129.00 | |
| Concejo, Distrito 4 | Janice Deccio | 4 años | \$129.00 | |
| Concejo, Distrito 6 | Matt Brown | 4 años | \$129.00 | F-1 |
| Tribunal Municipal de la Ciudad de Yakima | | | | |
| Juez, Puesto 1 | Troy Clements | 4 años | \$2,064.57 | |
| Juez, Puesto 2 | Aryn Masters | 4 años | \$2,064.57 | |
| Ciudad de Zillah | | | | |
| Alcalde | Scott Carmack | 4 años | \$120.00 | |
| Concejo, Puesto 1 | Brian Williams | 4 años | ninguno | ninguno |
| Concejo, Puesto 2 | Wes Argo | 4 años | ninguno | |

| Cargo | Titular | Término | Cobro de solicitud | Reporte PDC |
|--|------------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| Cargos no partidistas de los distritos escolares | | | | |
| Distrito escolar de Union Gap Nº 2 | | | | |
| Director, Distrito 3 | Nicole Rivera | 4 años | ninguno | |
| Director, Puesto 1 incluye el distrito entero | Daisy Villanueva | 4 años | ninguno | ninguno |
| Distrito escolar de Naches Valley Nº Jt3 | | | | |
| Director, Distrito 2 | Bruce Drollinger | 4 años | ninguno | |
| Director, Distrito 3 | Chad Christopherson | 4 años | ninguno | F-1 y serie C |
| Distrito escolar de Yakima Nº 7 | | | | |
| Director, Puesto 1 | Graciela Villanueva | 4 años | ninguno | |
| Director, Puesto 2 | Ryan Beckett | 4 años | ninguno | F-1 y serie C |
| Distrito escolar de Wahluke Nº 73 | | | | |
| <i>El condado de Grant es el funcionario de postulación para el Distrito Escolar de Wahluke.</i> | | | | |
| Director, Distrito 2 | Nick Trejo | 4 years | ninguno | |
| Director, Puesto 5 incluye el distrito entero | Luke Jenne | 4 years | ninguno | F-1 |
| Distrito escolar de East Valley Nº 90 | | | | |
| Director, Distrito 2 | Katy Weatherley | 4 años | ninguno | |
| Director, Distrito 5 | Chris Hammond | 4 años | ninguno | F-1 y serie C |
| Distrito escolar de Selah Nº 119 | | | | |
| Director, Distrito 2 | Joe Catron | 4 años | ninguno | |
| Director, Puesto 1 incluye el distrito entero | Jamie Morford | 4 años | ninguno | F-1 y serie C |
| Distrito escolar de Mabton Nº 120 | | | | |
| Director, Distrito 3 | Suzy Diaz | 4 años | ninguno | |
| Director, Puesto 1 incluye el distrito entero | Aurelia Mata | 4 años | ninguno | ninguno |
| Director, Puesto 2 incluye el distrito entero | Irma Martinez | 2 años inconclusos | ninguno | |
| Distrito escolar de Grandview Nº 200 | | | | |
| Director, Distrito 1 | vacante | 2 años inconclusos | ninguno | |
| Director, Distrito 2 | Heather Garcia-Mendoza | 4 años | ninguno | F-1 y serie C |
| Director, Distrito 5 | vacante | 4 años | ninguno | |
| Distrito escolar de Sunnyside Nº 201 | | | | |
| Director, Distrito 1 | Leticia Zesati | 2 años inconclusos | ninguno | |
| Director, Distrito 2 | Linda Roberts | 4 años | ninguno | F-1 |
| Director, Distrito 3 | Jillianne Patterson | 4 años | ninguno | y serie C |
| Director, Distrito 4 | Jory Anderson | 2 años inconclusos | ninguno | |
| Director, Distrito 5 | Stephen Berg | 2 años inconclusos | ninguno | |
| Distrito escolar de Toppenish Nº 202 | | | | |
| Director, Distrito 2 | Rebecca Perez | 4 años | ninguno | |
| Director, Distrito 3 | John Ramos | 4 años | ninguno | F-1 y serie C |

| Cargo | Titular | Término | Cobro de solicitud | Reporte PDC |
|---|-------------------------|---------|--------------------|---------------|
| Distrito escolar de Bickleton Nº 203 | | | | |
| Director, Puesto 4 incluye el distrito entero | Mitchell Powers | 4 years | ninguno | |
| Director, Puesto 5 incluye la ciudad entera | Shane Wright | 4 years | ninguno | ninguno |
| Distrito escolar de Highland Nº 203 | | | | |
| Director, Distrito 2 | David Barnes | 4 años | ninguno | |
| Director, Puesto 1 incluye el distrito entero | vacante | 4 años | ninguno | F-1 |
| Distrito escolar de Granger Nº 204 | | | | |
| Director, Distrito 1 | Rick Russell | 4 años | ninguno | |
| Director, Distrito 2 | Kyle Shinn | 4 años | ninguno | F-1 |
| Distrito escolar de Zillah Nº 205 | | | | |
| Director, Distrito 1 | Nikki Samaniego | 4 años | ninguno | |
| Director, Distrito 2 | Nicole Garcia Schmelzer | 4 años | ninguno | F-1 |
| Director, Distrito 5 | Dennis Jones | 4 años | ninguno | |
| Distrito escolar de Wapato Nº 207 | | | | |
| Director, Distrito 1 | Lori Garcia | 4 años | ninguno | |
| Director, Distrito 2 | Sarah Divina | 4 años | ninguno | F-1 y serie C |
| Distrito escolar de West Valley Nº 208 | | | | |
| Director, Distrito 2 | Michael Thorner | 4 años | ninguno | |
| Director, Distrito 3 | Mark Strong | 4 años | ninguno | F-1 y serie C |
| Distrito escolar de Mount Adams Nº 209 | | | | |
| Director, Distrito 3 | Michelle Bergevin | 4 años | ninguno | |
| Director, Distrito 4 | Dolores Martinez | 4 años | ninguno | F-1 |
| Director, Distrito 5 | Lacey Simon | 4 años | ninguno | |

Cargos no partidistas de los distritos de protección contra incendios

Distrito de protección contra incendios Nº 1

| | | | | |
|-----------------------|--------------|--------|---------|-----|
| Comisionado, Puesto 2 | Anthony Judd | 6 años | ninguno | F-1 |
|-----------------------|--------------|--------|---------|-----|

Distrito de protección contra incendios Nº 2

| | | | | |
|-----------------------|--------------|--------|---------|---------------|
| Comisionado, Puesto 2 | Daniel Boyle | 6 años | ninguno | F-1 y serie C |
|-----------------------|--------------|--------|---------|---------------|

Distrito de protección contra incendios Nº 3

| | | | | |
|-----------------------|--------------|--------|---------|---------|
| Comisionado, Puesto 1 | Emma Charlet | 6 años | ninguno | ninguno |
|-----------------------|--------------|--------|---------|---------|

Distrito de protección contra incendios Nº 4

| | | | | |
|-----------------------|--------------|--------------------|---------|---------------|
| Comisionado, Puesto 2 | Les Riel | 6 años | ninguno | |
| Comisionado, Puesto 3 | Tyler Brandt | 2 años inconclusos | ninguno | F-1 y serie C |

Distrito de protección contra incendios Nº 5

| | | | | |
|-----------------------|---------------|-----------------------|---------|---------------|
| Comisionado, Puesto 2 | Timothy Smith | 6 años breve/completo | ninguno | F-1 y serie C |
|-----------------------|---------------|-----------------------|---------|---------------|

| Cargo | Titular | Término | Cobro de solicitud | Reporte PDC |
|--|------------------|-----------------------|--------------------|---------------|
| Distrito de protección contra incendios N° 6 | | | | |
| Comisionado, Puesto 2 | Jeff Simmons | 6 años | ninguno | F-1 |
| Distrito de protección contra incendios N° 7 | | | | |
| Comisionado, Puesto 2 | Tom Mains | 6 años | ninguno | ninguno |
| Distrito de protección contra incendios N° 9 | | | | |
| Comisionado, Puesto 2 | vacante | 6 años breve/completo | ninguno | ninguno |
| Distrito de protección contra incendios N° 10 | | | | |
| Comisionado, Puesto 1 | George Garcia | 4 años inconclusos | ninguno | |
| Comisionado, Puesto 2 | Gary Peterson | 6 años | ninguno | ninguno |
| Comisionado, Puesto 3 | Fred J. Cyr, Jr. | 2 años inconclusos | ninguno | |
| Distrito de protección contra incendios N° 11 | | | | |
| Comisionado, Puesto 2 | Chris Boles | 6 años | ninguno | ninguno |
| Distrito de protección contra incendios N° 12 | | | | |
| Comisionado, Puesto 2 | Ken Eakin | 6 años | ninguno | F-1 y serie C |
| Distrito de protección contra incendios N° 14 | | | | |
| Comisionado, Puesto 1 | Travis Dexter | 4 años inconclusos | ninguno | |
| Comisionado, Puesto 2 | Jim Fretwell | 6 años | ninguno | ninguno |
| Comisionado, Puesto 3 | Mike Van Amburg | 2 años inconclusos | ninguno | |

Cargos no partidistas de los distritos de puerto

Puerto de Grandview

Comisionado, Distrito 3 Frank Lyall 6 años ninguno F-1 y serie C

Puerto de Sunnyside

Comisionado, Distrito 1 Arnold Martin 6 años \$72.00 F-1 y serie C

Cargos no partidistas de los distritos de alcantarilla

Distrito de alcantarilla de Terrace Heights

Comisionado, Puesto 2 Harold Sliger 6 años ninguno F-1

Cargos no partidistas del distrito de parque y recreación

Distrito de parque y recreación de Naches

| | | | | |
|-------------------------|----------------|-----------------------|---------|---------|
| Comisionado, Distrito 3 | Wayne Hawver | 4 años | ninguno | |
| Comisionado, Distrito 4 | vacante | 2 años inconclusos | ninguno | ninguno |
| Comisionado, Distrito 5 | William Snyder | 4 años breve/completo | ninguno | |

Cargos no partidistas del distrito de hospitales públicos

Distrito N° 1 de Hospitales Públicos

Comisionado, Puesto 3 Jordann Loehr 6 años ninguno F-1 y serie C

Obligaciones y requisitos

Los candidatos deben cumplir con todos los requisitos del cargo al momento de presentar su candidatura.
WAC 434-215-170

Juez del Tribunal de Apelaciones

Obligaciones: El Tribunal de Apelaciones escucha apelaciones a decisiones tomadas por tribunales menores y tiene la autoridad de revocar, modificar, afirmar o remitir la decisión.

Requisitos: Los candidatos deben ser residentes del distrito por no menos de un año y admitido a ejercer como abogado en los tribunales del estado de Washington por no menos de cinco años antes de tomar el cargo. RCW 2.06.050

Concejales de ciudades y pueblos

Obligaciones: El concejo municipal funciona como organismo legislativo y es responsable por la formación de la política al adoptar leyes, ordenanzas y resoluciones, imponer impuestos y aprobar contratos requeridos por la ciudad. El concejo analiza propuestas para cumplir con las necesidades de la comunidad, inicia procesos para nuevos programas y determina la capacidad de la ciudad en proporcionar financiamiento para funciones municipales. El concejo también revisa, modifica y aprueba el presupuesto anual. Además, el concejo municipal realiza diversas obligaciones, incluyendo nombramientos a varias juntas y comisiones, funciona como enlace con otras organizaciones gubernamentales y responde a grupos comunitarios e individuos.

Requisitos: Ser votante inscrito dentro de los límites de la ciudad por la cual se postula.

- Candidatos para puestos del concejo municipal *elegidos por distrito* deben ser votantes inscritos dentro de los límites de la ciudad **y** residir dentro del distrito del concejo por el cual se postulan.

* Las ciudades clasificadas como “Ciudades de Código” requieren un año de residencia.

RCW 35A.12.030, 35A.13.020

| | |
|------------|---|
| Grandview* | Código (Alcalde/Concejo) |
| Granger* | Código (Alcalde/Concejo) |
| Harrah | Pueblo de 4 ^a Clase (Alcalde/Concejo) |
| Mabton* | Código (Alcalde/Concejo) |
| Moxee* | Código (Alcalde/Concejo) |
| Naches | Pueblo de 4 ^a Clase (Alcalde/Concejo) |
| Selah* | Código (Alcalde/Concejo) |

| | |
|------------|---|
| Sunnyside* | Código (Concejo/Administrador) |
| Tieton* | Código (Alcalde/Concejo) |
| Toppenish* | Código (Concejo/Administrador) |
| Union Gap* | Código (Concejo/Administrador) |
| Wapato | 2 ^a Clase (Alcalde/Concejo) |
| Yakima | 1 ^a Clase (Concejo/Administrador - Estatuto) |
| Zillah* | Código (Alcalde/Concejo) |

Juez del Tribunal Municipal

Obligaciones: El tribunal municipal tiene la jurisdicción original exclusiva sobre infracciones de tráfico debido a la violación de las ordenanzas de la ciudad y jurisdicción original exclusiva sobre casos criminales debido a la violación de las ordenanzas de la ciudad debidamente adoptada por la ciudad. RCW 3.50.020

Requisitos: Estar inscritos para votar en el Condado de Yakima y ser abogados admitidos a la Asociación de Abogados del Estado de Washington. RCW 3.50.057, 3.34.060

Directores de los distritos escolares

Obligaciones: Las juntas escolares trabajan con los administradores de sus distritos para tomar decisiones e imponer políticas en varios asuntos, incluyendo elecciones de bonos y exacciones, aprobación del presupuesto, instalaciones, aprobación del programa de estudios, planificación y supervisión económica, recursos humanos y transporte.

Requisitos: Los candidatos para un cargo de la junta escolar deben ser votantes inscritos dentro del distrito escolar y residir dentro del distrito director por el cual se postulan. Los candidatos de cargos dentro del distrito entero deben residir dentro de los límites del distrito escolar. RCW 28A.343.340, 29A.24.075

Comisionados de los distritos contra incendios

Obligaciones: La junta dirige los asuntos del distrito contra incendios, incluyendo mantenimiento y preservación de las instalaciones y los sistemas. Los comisionados aseguran que el distrito opere dentro de los reglamentos requeridos y establece las pólizas para la administración del distrito. La junta selecciona el jefe de bomberos y asigna las responsabilidades del distrito.

Requisitos: Los candidatos deben ser residentes y votantes inscritos dentro de su distrito. RCW 52.14.010, RCW 29A.24.075

Comisionados de los distritos de puertos

Obligaciones: El objetivo principal del distrito de puerto es de aumentar el desarrollo económico dentro de los límites del distrito. El puerto está organizado para incrementar agresivamente la economía local para proporcionar acceso a terreno industrial, infraestructura industrial, expandir nuevos negocios y asistencia con fuentes de financiamiento. El distrito de puerto establece la política y aprueba todos los gastos.

Requisitos: Los comisionados del distrito de puerto deben residir dentro del distrito por el cual se están postulando y ser un votante elegible de dicho distrito. RCW 53.12.010

Comisionados de los distritos de alcantarilla

Obligaciones: Los distritos de alcantarilla están dedicados a suministrar tratamiento y recolección de alcantarilla con responsabilidad ambiental. El comisionado establece las políticas y promueve la administración profesional del distrito.

Requisitos: Los candidatos deben ser votantes elegibles dentro del distrito. RCW 29A.24.075

Comisionados de los distritos de parques y recreación

Obligaciones: La comisión de parque y recreación planea, supervisa y evalúa enteramente las operaciones del distrito de parque y recreación; incluyendo asesoramiento en política y el presupuesto, planos y programas y mantenimiento y operación de los parques del distrito. La comisión coordina servicios para todos los programas de recreación y actividades para el distrito.

Requisitos: Los candidatos para los distritos de parque y recreación deben ser votantes elegibles del distrito de parque. RCW 29A.24.075

Obligaciones y requisitos

continuación

Comisionados del Distrito Hospitalario Público

Obligaciones: Los comisionados del distrito hospitalario son la entidad rectora del distrito. La junta es responsable de establecer las políticas relacionadas con las facultades del distrito conforme a lo dispuesto en el RCW 70.44.060. Esto incluye todas las decisiones relacionadas con las operaciones del distrito, incluida la prestación de atención médica de calidad a los pacientes.

Requisitos: Los candidatos deben estar inscritos para votar dentro del límite del distrito. RCW 70.44.040(2) Los comisionados no pueden ser empleados del distrito hospitalario público. RCW 70.44.040(3)

Postulación a un cargo

La declaración de candidatura

Todos los candidatos, con excepción a los que se postulan al cargo de presidente/vicepresidente de los Estados Unidos, tienen que someter una declaración de candidatura cuando se postulan a un cargo público. Los candidatos tienen que cumplir con todos los requisitos y ser elegibles para el cargo al momento de presentar su declaración de candidatura. Estos requisitos incluyen estar inscrito para votar adecuadamente en el área geográfica, distrito o división representada por el cargo al momento de postularse. RCW 29A.24.075

Dónde presentar su candidatura RCW 29A.24.070

Secretaría de Estado:

Cargos federales
Cargos estatales
Cargos legislativos
Cargos judiciales

Auditor del Condado:

Cargos del condado
Cargos de ciudades y pueblos
Cargos de distritos escolares
Cargos de distritos contra incendios
Cargos de distritos de puerto
Cargos de distritos de alcantarilla
Cargos de distritos de parque
Cargos de distritos de hospitales públicos
Funcionarios del comité de recinto

Como y Cuando postularse

La semana de postulación de candidatura comenzará el primer lunes de mayo y se terminará al siguiente viernes.

Declaraciones de candidatura que son recibidas antes de la fecha de inicio o después de la fecha límite para el método de postulación no serán aceptadas.

| | | |
|------------------------------------|---|---|
| postulación por en linea | <p>Se recomienda que las postulaciones de candidatura sean sometidas por linea. La herramienta de postulación de candidatura por internet proporciona instrucciones paso por paso, envía la confirmación de postulación por correo electrónico, envía alertas cuando otros candidatos se postulan para el mismo cargo, y permite que la información para la guía electoral sea sometida electrónicamente. Se requiere una dirección de correo electrónico, y el pago de la postulación puede pagarse usando Visa, MasterCard, o American Express.</p> | <p>empieza el 5 de mayo, 8am cierra el 9 de mayo, 5pm visite: www.yakimacounty.us/vote</p> |
| postulación en persona | <p>La División Electoral del Condado de Yakima estará abierta desde las 8am a las 5pm para aceptar postulaciones de candidatura en persona para los cargos que están completamente dentro del Condado de Yakima. Todas las formas de pago serán aceptadas.</p> | <p>empieza el 5 de mayo, 8am cierra el 9 de mayo, 5pm visite: Oficina del Auditor del Condado de Yakima 128 N 2nd St Sala 117 Yakima 98901</p> |
| postulación por correo | <p>Se aceptarán postulaciones por correo postal 10 días hábiles antes del periodo de postulación de candidatura regular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las declaraciones de postulación recibidas antes del 1 de mayo serán devueltas y el candidato deberá someter su declaración de nuevo durante el periodo de postulación. • Las declaraciones de postulación recibidas después del 9 de mayo, sin consideración al sello postal, serán invalidadas. RCW 29A.24.081 | <p>empieza el 21 de abril cierra el 9 de mayo envié a: División Electoral del Condado de Yakima PO Box 12570 Yakima WA 98909</p> |
| postulación por email o fax | <p>Las declaraciones de candidatura serán aceptadas por email o fax durante la semana de postulación. Sin embargo, la declaración no estará completa hasta que sea recibido el pago si es requerido. Las peticiones no podrán ser sometidas electrónicamente. RCW 29A.04.255, WAC 434-208-060</p> | <p>empieza el 5 de mayo, 8am cierra el 9 de mayo, 5pm envié a: ivote@co.yakima.wa.us o 509.574.1341</p> |

Costo de postulación RCW 29A.24.091, 131

Si es requerido, el pago del costo de postulación debe acompañar la declaración de candidatura.

Sin salario..... Ningún cobro
 Por día o por junta..... Ningún cobro
 Salario anual *menos de \$1,000* \$10.00
 Salario anual *más de \$1,000*..... 1% del salario

! El pago de postulación **no** es reembolsable bajo ninguna circunstancia.

Petición de nominación: Un candidato que no cuente con los recursos o ingresos suficientes puede presentar una petición de nominación en lugar del pago para el costo de postulación. La petición de nominación debe incluir por lo menos una firma válida por cada dólar requerido del costo de postulación. Firmas válidas son aquellas firmas de votantes inscritos que serán elegibles para votar por dicho cargo durante las Elecciones Generales. Todas las firmas serán verificadas. Las firmas deben ser entregadas al mismo momento de presentar la declaración de candidatura. No se permitirán firmas adicionales después de presentar la declaración. Las peticiones no pueden ser combinadas con dinero. RCW 29A.24.091, WAC 434-215-025

Nombre del candidato en la boleta

Un candidato puede usar, como su primer nombre, un apodo por el cual es conocido, pero el apellido debe ser el mismo que aparece en su inscripción electoral.

Ningún candidato puede usar un apodo que:

- denote su ocupación del pasado o presente, incluyendo un rango militar
- denote las opiniones del candidato en asuntos políticos o preferencia partidista; o
- es designado intencionalmente para mal informar a los votantes. RCW 29A.24.060

Los candidatos no pueden usar títulos, un rango o símbolo en lugar de o en conjunto con su nombre.

Preferencia de partido – cargos no partidistas

Candidatos para un cargo no partidista no declaran una preferencia de partido político.

Preferencia de partido – cargos partidistas

Los candidatos para un cargo partidista pueden declarar una preferencia de partido político si desean.

Los candidatos no son obligados a obtener la aprobación de un partido político para someter una declaración de candidatura y aparecer en la boleta como candidato para un cargo partidista. WAC 434-230-055(2)

La preferencia de partido político no implica que el candidato es nominado o respaldado por el partido político o que el partido político aprueba o se asocia con el candidato. WAC 434-230-055(2)

No existe distinción entre los candidatos que se postulan para el partido mayoritario, partido minoritario o candidatos independientes. La preferencia de partido político no determina cómo se eligen los candidatos a un cargo público. WAC 434-215-130, WAC 434-208-130

La preferencia de partido es publicada en paréntesis en la boleta abajo del nombre del candidato. Acrónimos o siglas son publicadas en letras mayúsculas con o sin puntos o como lo escriba el candidato en la declaración de candidatura. La preferencia de partido político no puede exceder 18 caracteres. Esto incluye puntuación.

La preferencia de partido político no puede incluir palabras obscenas.

Cambios a la preferencia de partido no son permitidos entre las Primarias y las Elecciones Generales. WAC 434-230-045 (4)(d)

No se permite doble postulación

Excluyendo el cargo de Funcionario del Comité de Recinto, el nombre de un candidato no puede aparecer más de una vez en la boleta. RCW 29A.36.201

Retiro de candidatura

RCW 29A.24.131, WAC 434-215-065

El costo de postulación **NO** es reembolsable.

Un candidato que quiera retirar su nombre de la boleta tiene que someter una declaración firmada a la misma oficina donde sometió su declaración de candidatura. La declaración de retiro tiene que ser recibida a más tardar el lunes después del último día del período de postulación. No se puede revocar una solicitud de retiro.

No existe plazo de retiro de candidatura para declaraciones sometidas durante un período selecto de postulación.

Candidatos agregados por escrito

RCW 29A.24.311-320, 29A.60.021, WAC 434-215-180

Los candidatos agregados por escrito tienen que presentar una Declaración de Candidatura Por Escrito para que se puedan contar los votos para la contienda. La declaración tiene que ser sometida con el oficial autorizado a más tardar de las 8pm el día de las primarias o elecciones.

Costo de postulación. Si la declaración es sometida antes de que comience el período de votación de 18 días, no hay un costo de postulación.

Si la declaración es sometida durante o después de que comience el período de votación de 18 días, un pago será requerido. Si el cargo tiene un salario fijo anual de \$1,000 o más, el costo de postulación de 1% del salario anual será requerido. Para el resto de los cargos, el costo será de \$25.

No puede postularse como candidato por escrito si:

- se postuló como candidato regular o por escrito para el mismo cargo en las primarias previas y perdió;
- ya se está postulando como un candidato por escrito para las primarias o elección;
- su nombre ya aparece en la boleta como candidato para otro cargo, al menos que el cargo sea para Funcionario del Comité de Recinto.

Votos emitidos para candidatos agregados por escrito: Votos emitidos por un candidato agregado por escrito oficial solo necesitan especificar el nombre del candidato en el lugar apropiado de la boleta. Si se logra determinar la intención del votante, se permitirán variaciones del nombre.

Los candidatos agregados por escrito no son incluidos en la guía electoral local al menos que califiquen para tener su nombre publicado en la boleta de las Elecciones Generales.

Tipos de término / que está en la boleta y cuando

Un **término** es el tiempo correspondiente a un cargo cubierto por un funcionario electo en una elección.

El término **completo, o regular** correspondiente a un cargo varía basado en las leyes que gobiernan ese tipo de distrito. Generalmente el término completo es de 6,4, o 2 años.

Si el término del cargo se expira en el *mismo* año, y el funcionario fue nombrado o el cargo está vacante, aparecerá en la boleta como un término **breve/completo**. El término breve comienza inmediatamente después de certificar la elección y continuará hasta el inicio del término *completo*. Las elecciones para términos breves siempre se celebran en conjunto con las elecciones de un término completo. RCW 29A.04.169 No existe un término breve para los directores escolares. Todos los términos regulares para los directores escolares empiezan el día en que las elecciones son certificadas.

Cargos para un término **inconcluso** estarán en la boleta si:

- ✓ el funcionario fue nombrado o el puesto está vacante,
- ✓ el término original del puesto no se expira en mismo año, y
- ✓ el tipo de cargo puede ser colocado en la boleta el mismo año

Años numerados en par

Cargos Federales y Estatales

Cargos Judiciales

Cargos Partidistas del Condado

Años numerados en impar

Cargos de las Ciudades y los Pueblos

Directores de Distritos Escolares

Distritos de propósito especial

Cargos partidistas vacantes

Cargos judiciales vacantes (aparte del tribunal del distrito)

Elecciones vencidas

Elecciones vencidas. Si un cargo no tiene un candidato después del período regular y selecto de postulación, las elecciones para dicho cargo se consideran vencidas y no aparecen en la boleta. El titular continúa ocupando el cargo hasta que se elija un sucesor en las siguientes elecciones en las que dichos cargos están sujetos al voto, a menos que el titular renuncie. RCW 29A.24.201

Puestos vacantes y candidaturas nulas

Puestos vacantes

Un puesto se considera vacante si el titular renuncia, fallece o es descalificado. Esto resulta en un término inconcluso.

Si un puesto vacante entra en vigor antes del 5 de mayo para un cargo que no estaba programado aparecer en la boleta de dicho año, las postulaciones de candidaturas son sometidas durante el periodo regular de postulación. RCW 29A.24.171

Si no se le avisa al oficial electoral que hubo una vacante antes de la semana de postulación, administrando la vacante depende de *cuándo* se le avisa al oficial electoral. WAC 434-215-005.

Si se le avisa al oficial electoral *antes* del martes de la semana de postulación, la vacante se abre inmediatamente. Si se le avisa al oficial electoral *después* del martes de la semana de postulación, las declaraciones de postulación se aceptarán durante los tres días del período selecto de postulación.

Si un puesto vacante entra en vigor el 5 de mayo o después para un cargo que no estaba programado aparecer en la boleta de dicho año, el distrito nombra a una persona a ocupar el puesto y esa persona es sujeta a las próximas Elecciones Generales en las que, por ley, el distrito es permitido llevar a cabo elecciones.

Candidaturas nulas

Una candidatura nula ocurre si: •no se han sometido declaraciones válidas por un cargo; •todos los candidatos postulados retiraron sus candidaturas; o •han sido descalificados o han fallecido. RCW 29A.24.141

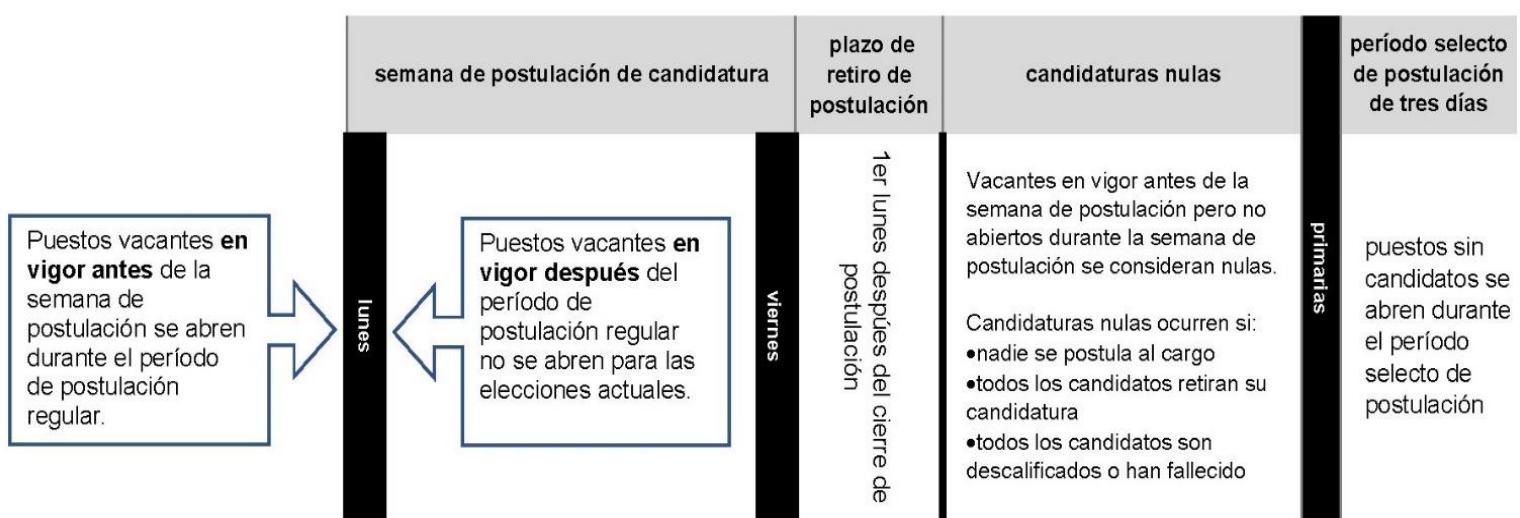
No existe candidatura nula siempre y cuando exista un candidato elegible.

Período selecto de postulación

La postulación de candidatura durante el período selecto de postulación se realiza de la misma manera y en la misma oficina que las postulaciones durante el período regular.

Un período selecto de postulación de tres días se realiza si hay una candidatura nula antes del 5 de agosto. La fecha de postulación es determinada por el oficial autorizado y los candidatos solamente aparecen en la boleta de las Elecciones Generales. RCW 29A.24.181

No existe plazo de retiro de candidatura para declaraciones sometidas durante un período selecto de postulación. RCW 29A.24.131



| una vacante en... | es explicada en... |
|---|--|
| la rama ejecutiva estatal, la legislatura estatal, o cargos partidistas del condado | Constitución de WA Art. II, Sec. 15; Art. III, Sec. 13; RCW 42.12.040 |
| el Senado de los EE. UU., o un cargo del Congreso | Constitución de los EE. UU. Art. 1, Sec. 2, cláusula 4; RCW 29A.28 |

Cargos partidistas: Si un puesto vacante es para un cargo partidista, las elecciones para el término inconcluso se llevan a cabo en un año impar. RCW 29A.04.321

Cargos no partidistas: Términos inconclusos para ciudades, pueblos o distritos con propósitos específicos se llevan a cabo en las siguientes elecciones de sus distritos respectivos. RCW 29A.52.240 El proceso para ocupar un puesto vacante no partidista es explicado en RCW 42.12.070.

Puestos vacantes para directores escolares:

Puestos vacantes para directores escolares debidos a un asunto de domicilio residencial son explicados por la ley RCW 28A.343.350

Cargos judiciales:

| una vacante en... | es explicada en... |
|-------------------------|---|
| Corte Suprema | Constitución de WA Art. IV, Sec. 3; RCW 2.04.100 |
| Tribunal de Apelaciones | RCW 2.06.080 |
| Tribunal Superior | Constitución de WA Art. IV, Sec. 5; RCW 2.08.120 |
| Tribunal del Distrito | RCW 3.34.100 AGLO 1973 No. 76 |
| Tribunal Municipal | Código de la ciudad 1.60.040F |

Guía electoral local

El Condado de Yakima hace disponible una guía electoral local por internet para todas las elecciones (www.yakimacounty.us/vote) y también envía una guía electoral local por correo a todos los votantes del Condado de Yakima aproximadamente una semana antes de que se envíen las boletas por correo.

La oficina de correo distribuye un folleto electoral estatal a los domicilios del condado aproximadamente 3 semanas antes de las Elecciones Generales.

Se comparten las normas administrativas para la guía electoral local con todos los candidatos durante el período de postulación y también están disponibles en el sitio web de la División Electoral del Condado de Yakima.

Las normas y los plazos son específicos al cargo de postulación.

Candidatos para un... Comuníquese con...

| | |
|--|---|
| cargo partidista del condado, cargo para la ciudad o pueblo, director del distrito escolar, distrito con propósito específico, juez del Tribunal del Distrito | División Electoral del Condado de Yakima |
| cargo federal, estatal, legislativo, o puesto judicial no mencionado arriba | Secretaría de Estado |

Primarias

El propósito de las Primarias es reducir el número de candidatos postulados a un cargo público.

Los dos candidatos que reciban el número más alto de votos en las Primarias avanzan a las Elecciones Generales. Además, deben recibir por lo menos el 1% del total de los votos emitidos por dicho cargo. RCW 29A.36.170

Los nombres de los candidatos aparecen en la boleta en la orden determinada por un sorteo. RCW 29A.36.131, WAC 434-230-045(2)(a)

Cargos partidistas: Dichos cargos participan en las Primarias. Solamente hay una excepción a esta norma: •si es un cargo partidista del condado, •si las elecciones son para ocupar un término inconcluso, y •si solamente hay un candidato después del plazo para retirar la candidatura. RCW 29A.52.112

Comisionado del Condado de Yakima: Los nombres de los candidatos para comisionado del condado **sólo** aparecen en la boleta de votantes viviendo dentro del distrito de cada comisionado. RCW 36.32.040

Cargos no partidistas: Las Primarias se llevan a cabo solamente si tres o más candidatos se postulan al mismo cargo. Los candidatos serán notificados si no se llevará a cabo Primarias para su cargo. RCW 29A.52.220

Concejo de la Ciudad de Sunnyside: Candidatos para cargos de un **distrícto** concejil solamente aparecen en la boleta de los votantes dentro del distrito correspondiente. RCW 35.18.020 2(b), 35A.12.180. Puestos del concejo que incluyen la ciudad entera aparecen en la boleta de todos los votantes de la ciudad.

Concejo de la Ciudad de Yakima: Candidatos para cargos del concejo de la ciudad solamente aparecen en la boleta de los votantes dentro de su distrito correspondiente. *Rogelio Montes, et al. v. Ciudad de Yakima, et al. NO: 12-CV-3108-TOR Orden judicial final y plan de redistribución febrero 2015*

Distrícto Escolar de Sunnyside: Los candidatos para la junta escolar de Sunnyside aparecen solamente en la boleta de los votantes dentro de su distrito de director correspondiente. *ELLA v. Distrito Escolar de Sunnyside. ELLA v. Distrito Escolar de Sunnysides septiembre 2024*

Distritos escolares: Los directores de distritos escolares son elegidos por todo el distrito escolar y no por el distrito del director. RCW 28A.343.340, 29A.24.075

Distrito de puerto: Los comisionados del distrito de puerto son nominados por votantes dentro del distrito del comisionado en las Primarias y son elegidos por todo el distrito en las Elecciones Generales. RCW 53.12.010

Distrito de parque: Sin importar el número de candidatos, no hay Primarias para comisionados del distrito de parque. Todos los candidatos aparecen en la boleta de las Elecciones Generales y la persona que reciba el mayor número de votos es elegida para cada puesto. RCW 36.69.090, RCW 29A.52.220(2)

Cargos judiciales: Solamente se celebran las Primarias si hay tres o más candidatos para un cargo.

| # de candidatos | Corte Suprema Tribunal de Apelaciones Tribunal del Distrito Tribunal Municipal RCW 29A.52.220 Primarias | Tribunal Superior Constitución Estatal artículo IV, sección 29 Primarias |
|-----------------|--|--|
| 1 | no | no Certificado de elección emitido después de la postulación de candidatura |
| 2 | no | no |
| 3 + | sí | sí |

Elecciones Generales

Todas las contendidas que no aparecieron en la boleta de las Primarias aparecerán en la boleta de las Elecciones Generales. El orden de los nombres de los candidatos en la boleta es determinado por un sorteo. RCW 29a.36.131

Los dos candidatos que recibieron el mayor número de votos emitidos en las Primarias avanzarán a las Elecciones Generales. El nombre del candidato que reciba el mayor número de votos en las Primarias aparecerá primero en la boleta de las Elecciones Generales y el candidato que reciba la cantidad más cercana aparecerá en segundo lugar. RCW 29a.36.170, WAC 434-230-045

En cargos partidistas: El partido político que prefiere el candidato es irrelevante al orden en que los nombres de los candidatos aparecen en la boleta. WAC 434-230-045

Comisionado del Condado de Yakima: El nombre de los candidatos para Comisionado del Condado **sólo** aparecerá en las boletas dentro de su distrito comisionado. *Aguilar et al. v. Yakima County et al. Orden Final octubre 2021*

Concejo de la Ciudad de Sunnyside: Todos los cargos dentro de los límites de la ciudad aparecen en todas las boletas.

Concejo de la Ciudad de Yakima: Candidatos para cargos del concejo de la ciudad aparecen en la boleta de los votantes del distrito respectivo del candidato. Rogelio Montes, et al. V. Ciudad de Yakima, et al. NO: 12-CV-3108-TOR Orden judicial final y plan de redistribución febrero 2015

Distrito Escolar de Sunnyside: Los candidatos para la junta escolar de Sunnyside aparecen solamente en la boletoade los votantes dentro de su distrito de director correspondiente. ELLA v. Sunnyside School District September 2024

Distritos de puertos: Los comisionados son elegidos por todo el distrito en las Elecciones Generales. RCW 53.12.010

Cargos judiciales:

| # de candidatos | Corte Suprema Tribunal de Apelaciones Tribunal del Distrito Tribunal Municipal RCW 29a.52.220 Generales | Tribunal Superior Constitución Estatal artículo IV, sección 29 Generales |
|-----------------|---|--|
| 1 | sí | no Certificado de elección fue emitido después de la postulación de candidatura |
| 2 | sí | sí |
| 3 + | sí | sí |

Información después de las elecciones

Resultados

Resultados electorales no oficiales del Condado de Yakima están disponibles aproximadamente a las 8:15 p.m. la noche de las elecciones en el Centro de Procesamiento Electoral, Sala B-16 del tribunal del condado. También se pueden encontrar en nuestro sitio web yakimacounty.us/vote. Resultados estatales están disponibles en sos.wa.gov/elections

El personal de la División Electoral del Condado de Yakima continuará verificando, abriendo y tabulando boletas diariamente o como sea necesario hasta que las elecciones sean certificadas. Las actualizaciones generalmente se publican a las 3:30 p.m. RCW 29A.60.160

Certificación

Los resultados electorales son oficiales y se certifican 10 días después de las Elecciones Especiales, 14 días después de las Primarias y 21 días después de las Elecciones Generales. RCW 29A.60.190 El proceso incluye una reconciliación de todos los votantes a quienes se les atribuye un voto contra todas las boletas contadas y una auditoria del sistema de conteo de las boletas.
RCW 29A.60.170(3), WAC 434-262-013

Propuestas de ley estatales: Treinta días después de las elecciones, las propuestas de ley estatales aprobadas por los votantes se convierten en ley tras una proclamación por el gobernador. RCW 29A.60.260, constitución estatal, artículo II, sección 1D

Convocatoria de la Legislatura: Las sesiones regulares de la Legislatura se llevan a cabo anualmente a partir del segundo lunes de enero. RCW 44.04.010, constitución estatal artículo II, sección 12

Las sesiones de los años pares duran 60 días y las de los años impares 105 días.

Asumiendo un cargo

| | |
|--|--|
| Senador EE.UU. y Representante | 3 de enero Constitución de EE.UU., Enmienda 20, sección 1 |
| Cargos estatales | el miércoles después del segundo lunes de enero RCW 43.01.010 |
| Legisladores estatales Corte Suprema Tribunal de Apelación Tribunal Superior Tribunal del Distrito | segundo lunes de enero RCW 44.04.021, 43.01.010, 2.04.071, 2.06.070, 2.08.070, 3.34.070 |
| Cargos del condado | 1 de enero RCW 29A.60.280(2) |
| Tribunal Municipal Ciudades y pueblos Distritos con propósitos específicos | 1 de enero RCW 29A.60.280 |
| Distritos escolares | Primera junta después de la certificación de las elecciones generales RCW 28A.343.360, 29A.60.280 |

Términos breves/completos toman el puesto después de la certificación de las Elecciones Generales y de nuevo en el juramento regular cuando empiece el término completo. RCW 29A.24.020, 29A.60.270

Términos inconclusos toman el puesto después de la certificación de las Elecciones Generales. RCW 29A.60.270

Juramento al cargo

¿Quién puede administrar un juramento?

| | |
|------------------------------------|-----------------|
| Jueces y notarios públicos | RCW 5.28.010 |
| Secretarios del juzgado | RCW 2.32.050 |
| Comisionados del Condado | RCW 36.32.120 |
| Auditor del Condado y diputados | RCW 36.22.030 |
| Secretarios de pueblos y diputados | RCW 35.27.220 |
| Alcaldes de pueblos | RCW 35.27.160 |
| Oficiales escolares | RCW 28A.343.360 |

¿Cuándo se puede administrar un juramento?

Todo oficial electo debe tomar el juramento antes de asumir las responsabilidades del cargo.
RCW 29A.04.133

Funcionarios de los condados, ciudades, pueblos, y distritos con propósitos específicos pueden tomar el juramento hasta 10 días antes del empiezo del cargo o en la última reunión llevada a cabo por la junta gobernante de dicho distrito por el cual fue elegido. RCW 29A.60.280 (3)

¿Dónde se archivan los juramentos?

| | |
|---|---|
| Senador EE.UU. y Representante | juramento verbal Constitución de EE.UU., artículo VI |
| Legisladores estatales | juramento verbal Constitución de EE.UU., artículo VI |
| Cargos estatales Corte Suprema Tribunal de Apelación Tribunal Superior | juramento escrito presentado a la Secretaría de Estado Constitución estatal, artículo IV, sección 28, RCW 43.01.020, 43.08.020, 43.09.010, 2.04.080 2.06.085, 2.08.080 |
| Tribunal del Distrito Cargos del condado | juramento escrito presentado al Auditor del Condado RCW 3.34.080, 36.16.060 |
| Tribunal Municipal Ciudades y pueblos Distritos escolares Distritos con propósitos específicos | juramento escrito presentado al Auditor del Condado RCW 35.27.120, 35.23.081, 35A.12.080, 28A.343.360, 52.14.070-080 |

Recuento de boletas

RCW 29A.64

No existen cláusulas para recuentos obligatorios de iniciativas de leyes locales o votos consultivos estatales. Un grupo de cinco o más votantes pueden pedir una solicitud para un recuento para cualquier propuesta de ley en la boleta. Hay un costo para solicitar un recuento.

| a máquina* | | | |
|--|-------------------------|---------------|---|
| todas las contiendas y propuestas de ley estatales | menos de 2,000 votos... | ...y menos de | .5% del total de votos emitidos para ambos candidatos |

*Es la regla del Auditor del Condado de Yakima conducir todos los recuentos a mano.

| a mano | | | |
|--|-------------------------|---------------|--|
| contiendas estatales y propuestas de ley | menos de 1,000 votos... | ...y menos de | .25% del total de votos emitidos para ambos candidatos |
| contiendas locales o regionales | menos de 150 votos... | ...y menos de | .25% del total de votos emitidos para ambos candidatos |

| Primarias vs. Elecciones Generales | |
|---|--|
| Primarias | se lleva a cabo cuando la diferencia entre el 2º y 3º candidato cumple con los criterios |
| Generales | se lleva a cabo cuando la diferencia entre el 1º y 2º candidato cumple con los criterios |

| solicitud para un recuento | |
|--|--|
| Cualquier funcionario de un partido político o persona que recibió votos puede pedir un recuento si los resultados se encuentran fuera de los criterios de un recuento obligatorio. | |
| Las solicitudes para un recuento tienen que ser sometidas dentro de dos días después de que la Junta de Escrutinio del Condado o la Secretaría de Estado haya certificado los resultados oficiales de las Primarias o Elecciones Generales para el cargo o el asunto por el cual se solicita un recuento. | |
| Depósito y costo. Si se solicita un recuento de votos a mano se requiere un depósito de veinticinco centavos (\$.25) por cada boleta emitida para el distrito o la parte del distrito que será contada. Si se solicita un recuento de *votos a máquina, se requiere un depósito de quince (\$.15) centavos por cada boleta. | |

Reportes de divulgación pública

En 1972, la Iniciativa 276 fue aprobada y le dio al público el derecho de saber los asuntos financieros de los candidatos y funcionarios públicos. La aprobación de la iniciativa también declaró que la financiación de campañas electorales debe ser informada y comunicada al público.

Para cargos estatales, del condado y locales preguntas específicas acerca de los reportes de divulgación pública o límites en contribuciones deben ser dirigidas a la Comisión de Divulgación Pública.

La Comisión Electoral Federal tiene la jurisdicción sobre todos los cargos federales. Comuníquese visitando www.fec.gov o llamando al 1.800.424.9530.

Empezando un informe de campaña

Algunos reportes con la Comisión de Divulgación Pública deben efectuarse antes de que se cumplan dos semanas (14 días) del comienzo de la campaña. De acuerdo con la Ley de Divulgación Pública, un ciudadano se convierte en candidato cuando: recauda o gasta dinero de su campaña, tiene espacio reservado o compra publicidad para promover su candidatura, autoriza que otra persona lleve a cabo alguna de estas actividades en su nombre, declara públicamente que está solicitando un cargo o presenta una declaración de candidatura, cualquiera que suceda primero.

Tamaño del distrito en las Elecciones Generales del 2024

| Ciudades y pueblos | |
|--------------------|--------|
| Grandview | 4,506 |
| Granger | 1,307 |
| Harrah | 299 |
| Mabton | 737 |
| Moxee | 2,572 |
| Naches | 560 |
| Selah | 4,859 |
| Sunnyside | 6,048 |
| Tieton | 632 |
| Toppenish | 3,258 |
| Union Gap | 3,048 |
| Wapato | 1,825 |
| Yakima | 49,409 |
| Zillah | 1,740 |

| Distritos escolares | |
|---------------------|--------|
| East Valley #90 | 11,692 |
| Grandview #200 | 6,498 |
| Granger #204 | 2,540 |
| Highland #203 | 3,298 |
| Mabton #120 | 1,281 |
| Mount Adams #209 | 2,011 |
| Naches #JT3 | 5,869 |
| Selah #119 | 13,115 |
| Sunnyside #201 | 10,116 |
| Toppenish #202 | 5,863 |
| Union Gap #2 | 1,725 |
| Wapato #207 | 6,094 |
| West Valley #208 | 23,047 |
| Yakima #7 | 36,879 |
| Zillah #205 | 3,079 |

Reportes requeridos

Los requisitos de los reportes son basados en el cargo, el tamaño del distrito en las últimas Elecciones Generales e ingresos de la campaña.

| | |
|---|---------------|
| Cargos del condado; Distrito con más de 5,000 votantes; Recibirá más de \$5,000 en contribuciones | F-1 y serie C |
| Distrito con 2,000 a 4,999 votantes; No se pasará de \$4,999 en contribuciones | F-1 |
| Distrito con menos de 2,000 votantes; No se pasará de \$4,999 en contribuciones | ninguno |

Si tiene una declaración personal de asuntos financieros (F-1) al corriente para el mismo cargo en que se postuló, no es necesario someter otro reporte.

Reportes electrónicos

Los candidatos están obligados a someter todos los reportes electrónicamente. RCW 42.17A.055 Visite www.pdc.wa.gov para instrucciones e información.

| Distritos contra incendios | |
|----------------------------|--------|
| 1 | 2,595 |
| 2 | 8,611 |
| 3 | 993 |
| 4 | 11,768 |
| 5 | 17,566 |
| 6 | 2,764 |
| 7 | 54 |
| 9 | 880 |
| 10 | 440 |
| 11 | 323 |
| 12 | 8,702 |
| 14 | 714 |

| Distritos de puertos | |
|----------------------|--------|
| Grandview | 6,815 |
| Sunnyside | 10,471 |

| Distritos de alcantarilla | |
|---------------------------|-------|
| Terrace Heights | 4,884 |

| Parque y recreación | |
|---------------------|-------|
| Naches | 1,495 |

| Distrito de hospitalario | |
|--------------------------|--------|
| No. 1 | 19,487 |

Publicidad política

Publicidad política incluye todo tipo de exposición publicitaria, avisos en los periódicos, carteleras, letreros, folletos, artículos, diarios sensacionalistas, propagandas, cartas, presentaciones en la radio o televisión u otras vías de comunicación masiva usada con el propósito de atraer, directa o indirectamente, votos o apoyo financiero u otro tipo de apoyo en cualquier campaña electoral.

! Preguntas específicas acerca de campañas de publicidad política deben ser dirigidas a la Comisión de Divulgación Pública. La División Electoral del Condado de Yakima no juega ningún papel en el reglamento de los letreros públicos.

Comisión de Divulgación Pública

711 Capital Way, Sala 206
PO Box 40908
Olympia WA 98504-0908
1-877-601-2828
pdc@pdc.wa.gov
www.pdc.wa.gov

Antes de instalar un letrero político debe tener el permiso de los dueños o los residentes de la propiedad privada.

Una persona que remueva o desfigure letreros políticos colocados legalmente es culpable de un delito menor de acuerdo con RCW 9A.20.021. El desfiguramiento o traslado de cada artículo constituye un delito por separado. RCW 29A.84.040

Hacer campaña o recolectar firmas para una petición de nominación dentro de un centro de votación o dentro de 100 pies medidos radialmente desde la entrada al centro de votación está prohibido durante el periodo de votación. RCW 29A.84.510, 29A.84.520

Es prohibido bloquear las puertas o la entrada del edificio en donde se encuentra un centro de votación o en donde hay una urna electoral o prevenir el acceso libre al centro de votación o la urna electoral. RCW 29A.84.510

Hacer campaña o recolectar firmas para una petición de nominación dentro de 25 pies medidos radialmente de una urna electoral está prohibido durante el periodo de votación. RCW 29A.84.510, 29A.84.520

Ordenanzas de letreros políticos

Reglamentos estatales: ▪Los letreros no pueden exceder 32 pies cuadrados. ▪Los letreros deben ser removidos dentro de 10 días después de las elecciones. ▪Es ilegal colocar letreros en el derecho de la vía de todas las carreteras estatales. Información de contacto: Departamento de Transporte (360) 705-7296.

Reglamentos de Pacific Power: Los postes de electricidad son propiedad privada y quienes coloquen avisos en los postes de Pacific Power están abusando de la propiedad ajena.

Reglamentos del condado: ▪Consulte con el Código del Condado capítulo 19.20.040(10). ▪Información de contacto: Yakima County Roads 574-2300.

Los reglamentos para los letreros son establecidos por el cuerpo gobernante de la localidad en donde el letrero está colocado. Verifique las opciones de colocación y los plazos con la jurisdicción apropiada.

| | | | |
|-----------|----------|-----------|----------|
| Grandview | 882-9200 | Tieton | 673-3162 |
| Granger | 854-1725 | Toppenish | 865-2080 |
| Harrah | 848-2432 | Union Gap | 248-0432 |
| Mabton | 894-4096 | Wapato | 877-2334 |
| Moxee | 575-8851 | Yakima | 575-6037 |
| Naches | 653-2647 | Zillah | 829-5151 |
| Selah | 698-7328 | | |
| Sunnyside | 837-5206 | | |

Boletas

Desde las Elecciones Generales del 2005, el Condado de Yakima ha conducido todas las elecciones por correo. Legislación en el 2011 aprobó que todo el estado de Washington votara por correo.

¿Cuándo están disponibles las boletas?

Las boletas para todos los votantes elegibles deben ser enviadas por correo al menos 18 días antes de las elecciones. Las boletas para votantes en las fuerzas armadas y fuera del país deben enviarse al menos 30 días antes de las Elecciones Especiales y 45 días antes de las Primarias y Elecciones Generales. RCW 29A.40.070

Boletas de reemplazo: Si un votante elegible dañó, perdió o no recibió su boleta, una boleta de reemplazo está disponible. Esta petición puede ser hecha en persona, por teléfono o electrónicamente por el votante, un familiar inmediato, o su pareja registrada de sociedad doméstica. RCW 29A.40.070, WAC 434-250-080

Reimpresión de boletas. Si un votante somete un cambio de domicilio a tiempo que cambia su recinto electoral, la reimpresión de la boleta enviada será del recinto electoral nuevo si el votante aún no ha emitido una boleta.

Opciones para entregar su boleta

Por correo. No se requiere franqueo. Para asegurar que el sello sea válido, la boleta debe ser depositada en un buzón azul del correo USPS antes de la última hora de colección del buzón.

En persona. Una urna electoral está localizada dentro de la entrada del tribunal antes de llegar al punto de revisión de seguridad y está disponible lunes a viernes, 8am a 5pm.

Una segunda urna electoral está disponible cerca del área de votación afuera de la sala 117 y está disponible lunes a viernes, 8am a 5pm.

El día de las elecciones, estas urnas electorales están disponibles de 8am a 8pm.

Urnas electorales oficiales abiertas 24/7

Todas las instalaciones de los ayuntamientos de ciudades y pueblos a lo largo del condado tienen urnas electorales afuera que están abiertas las 24/7 y cierran inmediatamente a las 8pm la noche de elecciones.

La Oficina del Auditor del Condado de Yakima mantiene otras urnas electorales en estas áreas las 24 horas del día, los 7 días de la semana:

| | |
|------------|---|
| Parker | 360 Columbia Rd junto a la estación de bomberos |
| Sunnyside | en la esquina de la calle 8 y E Edison Ave junto a la estación de bomberos |
| Toppenish | 401 Fort Rd en el estacionamiento de la Oficina Central de la Nación Yakama al cruzar la calle del Casino Legends |
| White Swan | 240 Curtis St junto a la estación de bomberos |
| Yakima | al lado norte de E. Martin Luther King Jr. Blvd al cruzar la calle del tribunal del campus de la PNWU – entre por S 31 st St o Inspiration Dr |

Otros lugares que ofrezcan recolección de boletas no son oficiales y no están asociados con la Oficina del Auditor del Condado de Yakima.

Boletas electrónicas

Los votantes en las fuerzas armadas y fuera del país pueden acceder a una boleta por internet. Esta opción también está disponible para votantes viajando fuera del condado y como boleta de reemplazo de último minuto. Por medio de un sitio seguro, los votantes acceden su boleta ingresando con su nombre y fecha de nacimiento. Esto *no* es lo mismo que votar por internet.

La boleta votada y la declaración de la boleta tienen que ser entregadas a la oficina electoral antes de las 8pm el día de las elecciones.

La ley estatal prohíbe a los votantes que no formen parte de las fuerzas armadas o vivan fuera del país que entreguen una boleta electrónica.

Plazo para entregar las boletas

Si una boleta es entregada por correo, debe llevar el sello postal a más tardar el día de las elecciones para poder ser válida para el conteo. Si el sello postal no aparece o es ilegible, la fecha en el sobre a la que el votante ha testificado determinará la fecha de envío. RCW 29A.40.110 Sellos de porte que incluyen fecha, como el de una máquina de franqueo, no se consideran sello de la oficina de correo postal. WAC 434-250-120

Para votantes en las fuerzas armadas o fuera del país, la fecha de la firma es considerada la fecha de envío. RCW 29A.40.110(4)

Votación Accesible



Un aparato accesible para la votación está disponible en la Oficina del Auditor del Condado para votantes con discapacidades físicas y asistencia de idioma.

El aparato está en la Oficina del Auditor del Condado 18 días antes del día de las elecciones de las 9am hasta las 4pm y de 8am a 8pm el día de las elecciones.

Votantes de Primarias-solamente

A los 17 años de edad pueden participar en las Primarias de agosto solamente si tienen 18 el día de o antes subsiguiente a la Elección General de noviembre. Ellos no podrán; sin embargo, votar por cualquier propuesta de ley en la boleta de las Primarias o para cualquier contienda donde el candidato es considerado elegido en las Primarias; p. ej. Funcionario del Comité de Recinto. La boleta de un votante de Primarias-solamente tendrá las contiendas por las cuales es elegible participar. ESB 6313, 2020; RCW 29A.08.170, 04.061, WAC 434-232-020, 030

Verificación de firmas; boletas sin firmas

Verificación de firmas: RCW 29A.40.110(3), WAC 434-250-120, 434-261-052 La boleta solamente es válida para el conteo si la declaración jurada está firmada y dicha firma se compara con la firma de la inscripción electoral del votante. El poder notarial no es válido para propósitos electorales y no se puede usar para firmar la boleta por otra persona. Es ilegal falsificar la firma o votar por otra persona. Si un votante no puede físicamente escribir su nombre, el votante tiene que hacer una marca y dos testigos deben firmar. Los representantes designados de la Junta de Escrutinio reciben capacitación en verificación de firmas por parte de la Patrulla Estatal de Washington y la Secretaría de Estado antes de verificar cualquier firma.

Firmas que no coinciden: WAC 434-261-053, RCW 29A.60.165 Si la firma en la declaración de la boleta no parece coincidir con una firma en el expediente de registro del votante, se notificará al votante por correo, teléfono, mensaje de texto y correo electrónico. Para que la boleta sea contada, el votante debe presentarse en persona en la Oficina del Auditor del Condado y firmar un nuevo formulario de registro o devolver un formulario de actualización de firma que le fue proporcionado. La firma en el formulario de actualización debe coincidir con la firma devuelta junto con la boleta para que esta sea válida. Alternativamente, el votante puede proporcionar una verificación secundaria de identidad válida. De lo contrario, prevalecerá la determinación realizada por la Junta de Escrutinio del Condado.

Boletas sin firmas: RCW 29A.60.165, WAC 434-261-053 Si un votante no firma la declaración de la boleta, se le notificará por correo, teléfono, mensaje de texto y correo electrónico. Para que la boleta sea contada, el votante debe presentarse en persona en la Oficina del Auditor del Condado y firmar la declaración de la boleta o devolver una copia firmada de la declaración que le fue proporcionada. La declaración se puede devolver electrónicamente. Tiene que ser recibida por la oficina del Auditor del Condado a más tardar el día antes de que se certifiquen las elecciones.

Apertura de las boletas

RCW 29A.60.125, WAC 434-261-070

Solo las boletas cuya firma ha sido verificada y aceptada son abiertas por el personal de apoyo electoral. Todas las selecciones de voto en cada boleta son inspeccionadas para garantizar que sean leídas correctamente por el sistema de tabulación de votos. Toda boleta con daños o marcas que dificulten el conteo para el sistema de tabulación son referidas a la Junta de Escrutinio o son duplicadas con la autorización de la Junta de Escrutinio. La boleta original del votante no puede ser alterada.

La conformidad con *Bush vs. Gore* (2000) y el Acta de Ayuda América a Votar (2002), la oficina de la Secretaría de Estado de Washington, en conjunto con los auditores de los condados y las juntas de escrutinio desarrollaron normas al nivel estatal para determinar la intención del votante para asegurar uniformidad en todo el estado. Los códigos de estas reglas se encuentran en WAC 434-261-086.

Junta de Escrutinio

La Junta de Escrutinio del Condado es el cuerpo gobernante oficial de la división electoral del condado. Los miembros de la junta son el Auditor del Condado, quien es el presidente, el Procurador Fiscal del Condado, y el presidente de los Comisionados del Condado. La junta puede adoptar reglamentos escritos autorizando al personal del Auditor realizar cualquier labor asignada por ley a la Junta de Escrutinio. Sin embargo, no pueden delegar la autoridad de rechazar boletas. RCW 29A.60.140, WAC 434-262-015

Si un miembro de la Junta de Escrutinio aparece como candidato en la boleta, debe designar un diputado para llevar a cabo sus obligaciones cuando sea posible. RCW 29A.60.150

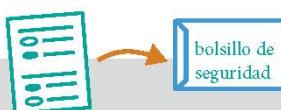
Acceso al público

Todas las personas pueden observar todos los aspectos del procesamiento de boletas. Todos los observadores deben firmar y adherir a las reglas establecidas.

El recorrido de una boleta en el Estado de Washington



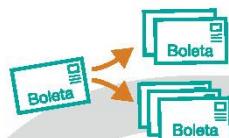
A todos los votantes elegibles se les envía una boleta al menos 18 días antes de la elección.



El votante coloca la boleta marcada dentro de su bolsillo de seguridad.



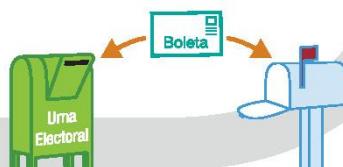
El bolsillo de seguridad se coloca dentro de un sobre de devolución y se firma. El votante puede agregar su email o número de teléfono en caso de que el condado necesite contactarlo.



En el Departamento de Elecciones, las boletas se organizan en lotes. Se captura una imagen del sobre de la boleta y de la firma del votante para su verificación.



Las urnas electorales son vaciadas regularmente por equipos de personal electoral capacitado. Las boletas se rastrean desde su recolección hasta su procesamiento.



La boleta tiene franqueo prepagado y puede devolverse por correo postal o depositarse en una urna electoral oficial. Si se envía por correo postal, debe llevar sello postal con fecha a más tardar el día de la elección. Las urnas electorales están abiertas hasta las 8 p.m. el día de la elección.



Cada firma es verificada por personal electoral capacitado. Si la firma falta o no coincide con el registro del votante, se contacta al votante para solucionar el problema.



Cuando la firma es verificada, la boleta se marca como "Aceptada" en la base de datos de VoteWA. Se acredita al votante por participar, asegurando que si se devuelve más de una boleta, solo una sea contabilizada.



Los votantes pueden verificar el estado de su boleta en línea o inscribirse para recibir notificaciones por mensaje de texto. Permita de 3 a 4 días para que el sistema actualice el estado.



La boleta se revisa para detectar posibles problemas al escaneárla, como esquinas rotas o marcas de lápiz; luego se escanea y se almacena de manera segura.



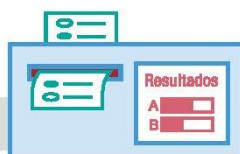
El bolsillo de seguridad se abre y la boleta se retira para su procesamiento.



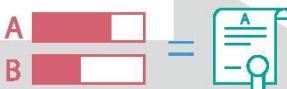
El sobre de devolución se abre y se retira el bolsillo de seguridad, separando ambos. En este punto, la boleta ya no puede ser vinculada al votante.



Los escáneres y las computadoras no están conectados a ninguna red del condado ni a internet.



A las 8 p.m. del día de las elecciones, las boletas que ya han sido escaneadas y adjudicadas se tabulan, y se informan los resultados no oficiales. Es importante destacar que estos resultados iniciales pueden cambiar a medida que se procesan y cuentan las boletas adicionales en los días siguientes.



Las boletas continúan siendo procesadas, las firmas verificadas y los votos tabulados hasta que los resultados de la elección sean oficialmente certificados por la Junta de Escrutinio del Condado.

La elección ha concluido y comienzan los preparativos para el próximo ciclo electoral.

Información sobre la inscripción electoral

En cumplimiento con el Acta de Ayuda América a Votar del 2002, se creó una base estatal de datos de las inscripciones electorales. Este banco interactivo de datos conectaba a todos los 39 bancos de inscripciones electorales de los condados del estado. En 2019, el proyecto de modernización estatal electoral creó un sistema unificado que es utilizado por todos los 39 condados y permite compartir los datos en tiempo real entre todos los condados.

Cualificaciones

Para inscribirte a votar un individuo debe de:

- Ser ciudadano de los Estados Unidos. ▪ Un residente legal de Washington
- Tener por lo menos 16 años de edad.
- No estar inhabilitado para votar debido a una orden judicial.
- No estar cumpliendo una sentencia de confinamiento total en prisión bajo la jurisdicción del Departamento Correccional debido a una condena por delito grave (felonía) en Washington.
- No estar encarcelado actualmente por un delito grave en otro tribunal estatal o federal.

#FuturoVotante. Personas de 16 y 17 años de edad pueden registrarse como futuros votantes completando un formulario de inscripción electoral. Cuando cumplan 18 años, serán inscritos automáticamente para votar.

Mínima información requerida: Nombre, fecha de nacimiento, domicilio, una firma atestiguando que la información proporcionada es correcta y una marca en la casilla confirmando que es ciudadano de los EE.UU. Si el número de la licencia de conducir o los últimos 4 dígitos del seguro social proveídos por el solicitante no se comparan con la información mantenida por el Departamento de Licencias del Estado, la Administración del Seguro Social, o si la información no es proporcionada, el solicitante estará inscrito para votar provisionalmente y su boleta no será válida para el conteo hasta que el votante verifique su identidad. RCW 29A.08.010, 107

Plazos

Por correo o internet. Solicitudes y actualizaciones deben ser recibidas por la división electoral a más tardar 8 días antes de las elecciones. *Recibidas* significa que el personal electoral tiene que tenerlo en mano antes del cierre del horario de oficina si fue sometido por correo y antes de la medianoche si fue sometido por internet o electrónicamente.

En persona. Inscripciones y actualizaciones de domicilio en persona en la oficina del Auditor del Condado continúan hasta las 8pm el día de las elecciones. Los votantes tienen que aparecer en persona en el condado donde viven.

Si se pasó el plazo. Si el votante no actualiza su domicilio residencial antes del plazo, todavía puede votar una boleta basada en su domicilio anterior. RCW 29A.08.140 Solicitudes y actualizaciones sometidas después del plazo tomarán efecto después de las elecciones actuales.

Dónde y cómo inscribirse

Los votantes pueden inscribirse en persona, por correo o por internet. Formularios están disponibles en varios lugares:

- La Oficina del Auditor del Condado de Yakima Tribunal, Sala 117
- Ayuntamientos de ciudades y pueblos
- Las escuelas públicas
- Estaciones de bomberos
- La mayoría de las bibliotecas
- www.yakimacounty.us/vote o www.votewa.gov

Desde el 1992, el Departamento de Vehículos de Motor ha ofrecido servicios de inscripción electoral cuando una persona está renovando o solicitando una licencia de conducir. A partir del 2019, los solicitantes para una licencia de conducir avanzada serán automáticamente inscritos para votar.



Desde enero del 2008, los ciudadanos elegibles para una licencia de conducir o una tarjeta de identificación estatal pueden inscribirse por internet. Una copia de la imagen digital de la firma del solicitante será obtenida del departamento de licencias y transmitida al condado adecuado. Los votantes también pueden inscribirse en línea utilizando los últimos 4 dígitos de su número de seguro social y subiendo una imagen de su firma.

Inscripción automática. Al proporcionar un comprobante de ciudadanía estadounidense para completar ciertas transacciones con agencias estatales de Washington, una persona se registra automáticamente para votar. Los legisladores del estado de Washington aprobaron por primera vez el AVR en 2018. Las personas registradas recibirán un aviso por correo con instrucciones sobre cómo rechazar la inscripción electoral.

Inscripción universal. Desde el 2020, la ley estatal permite a votantes inscribirse en cualquier oficina electoral o centro de votación en Washington y recibir una boleta vigente de su condado de inscripción.

Información sobre la inscripción electoral

continuación

Oficina satélite para la inscripción electoral

Para las Primarias y Elecciones Generales el condado de Yakima tiene una oficina satélite para la inscripción electoral ubicada en la clínica de Sunnyside Neighborhood Health, 617 Scon Road. La oficina ofrece servicios de inscripción electoral y una urna electoral y **sólo** está disponible el día de las elecciones de 8am a 8pm.

Nuevos residentes al Condado de Yakima

Un formulario de inscripción electoral debe ser completado para inscribirse o para transferir su inscripción de otro condado o estado. Su inscripción anterior será cancelada.

Mudanzas dentro del Condado de Yakima

Aquellos votantes que se muevan dentro de los límites del condado deben notificar a la División Electoral del Condado de Yakima.

llame: (509) 574-1340 o 1-800-833-0569

email: ivote@co.yakima.wa.us

internet: www.votewa.gov

Cambios de nombre

Los votantes con cambio de nombre deben notificar a la división electoral y firmar su nuevo nombre. Pueden completar un formulario o someter un aviso, como la declaración de la boleta, que indique claramente el nombre bajo el cual están inscritos para votar, su nuevo nombre, dirección y su nueva firma. RCW 29A.08.440

Votantes en estado inactivo

Si la Oficina de Correo devuelve correspondencia electoral sin remitente y sin un nuevo domicilio dentro del condado, el votante es puesto en estado "inactivo" y se le enviará una tarjeta de confirmación a todos los domicilios en su inscripción. El votante es puesto en estado "activo" si vota o notifica a la División Electoral de su domicilio actual. RCW 29A.08.620, 29A.08.630

La ley federal y estatal dicta que la inscripción del votante no puede ser cancelada hasta que se le haya designado estado "inactivo" al votante y haya sido "inactivo" por 2 elecciones federales consecutivas. RCW 29A.08.63

Datos electorales disponibles

El uso de la información acerca de la inscripción electoral está limitado a propósitos no comerciales. RCW 29A.08.720 Los datos del registro electoral son una copia instantánea en el tiempo. Las inscripciones cambian a diario a medida que los votantes se mudan, cambian su nombre, se inscriben en el registro, fallecen o dejan de ser elegibles para votar.

Estimación de precios

Un depósito mínimo de \$10.50 es requerido con el pedido. Se acepta todo tipo de pago.

USB \$11.79
email \$10.50
copias \$.15 centavos por página

Cómo hacer un pedido

Debe completar un formulario de pedido de datos electorales y regresarlo a la división electoral con el pago apropiado. El pedido firmado puede ser enviado por email a iVote@co.yakima.wa.us sin embargo, tenemos que recibir el pago antes de enviar la información. No asumimos responsabilidad por pedidos que no son lo que el solicitante pidió. Los pedidos requieren un período de por lo menos 5 días para completar.

Información pública

RCW 29A.08.710

- identificación del votante • recinto
- nombre del votante • género
- año de nacimiento • fecha de inscripción
- domicilio (residencial y dirección postal)
- registro de votación

Opciones y formatos de datos

La información puede ser solicitada por:

- Recinto o jurisdicción individual
- votantes en un distrito específico que participaron en elecciones específicas
- Votantes elegibles para las elecciones actuales indicando si el votante ha votado o no (*matchbacks*)

Formatos disponibles:

Excel o csv

Mapas y resultados electorales

Mapas: En el sitio web de la división electoral hay disponibles mapas de distritos electorales de formato grande, además mapas interactivos para algunos distritos.

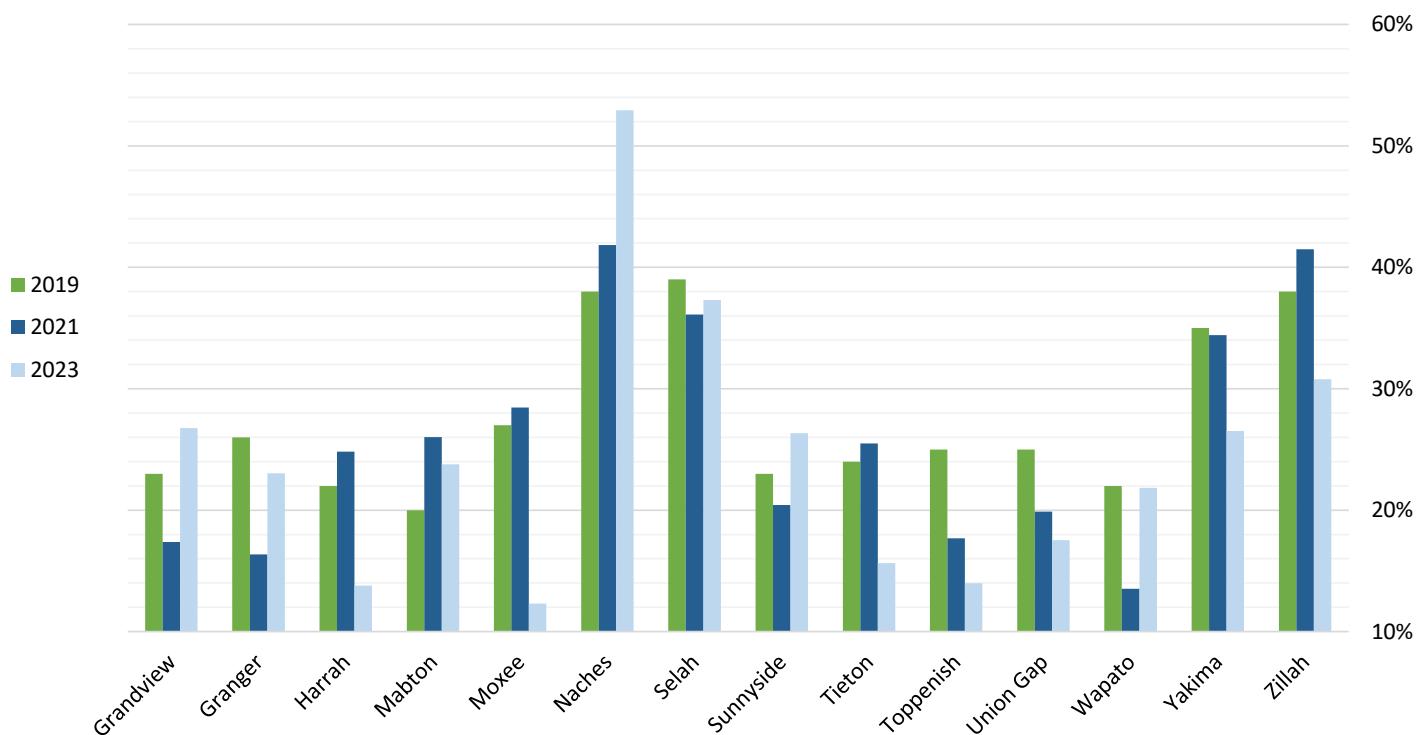
Mapas específicos están disponibles a la venta por medio del departamento de Sistemas de Información Geográfica (GIS por sus siglas en inglés) en la sala 100. 574-2990.

Resultados electorales: Por favor visite el sitio de internet de la división electoral www.yakimacounty.us/vote para resultados y estadísticas electorales actuales y previas.

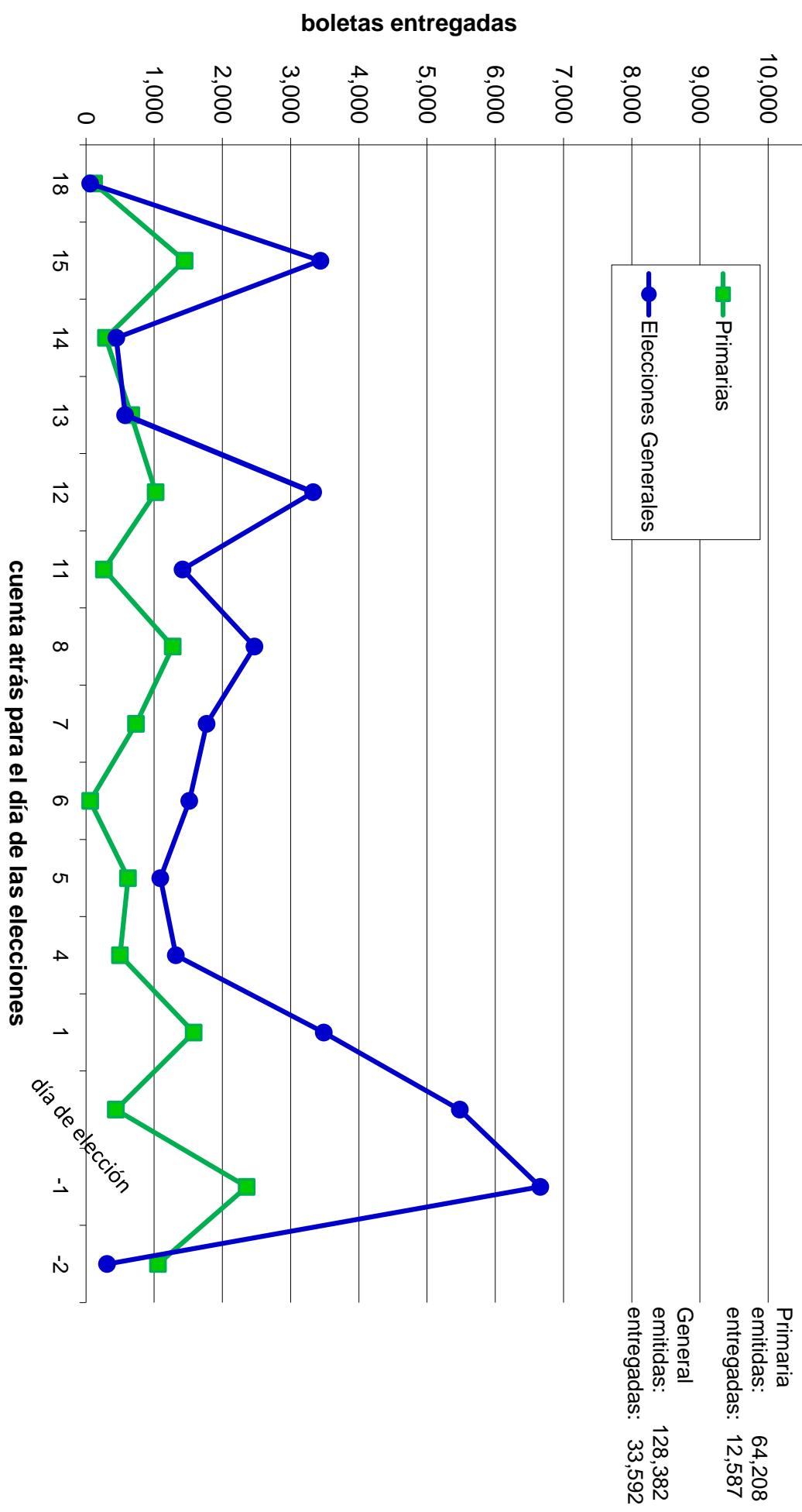
Estadísticas

| | Elecciones | Votantes inscritos | Votos emitidos | Participación |
|-------------|-------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|
| 2023 | Generales | 128,382 | 33,149 | 25.82% |
| | Primarias | 64,208 | 12,376 | 19.27% |
| 2021 | Generales | 127,349 | 40,843 | 32.07% |
| | Primarias | 89,410 | 18,993 | 21.24% |
| 2019 | Generales | 119,198 | 40,678 | 34.13% |
| | Primarias | 47,097 | 13,026 | 27.66% |
| 2017 | Generales | 114,669 | 32,207 | 28.09% |
| | Primarias | 41,338 | 10,083 | 24.39% |
| 2015 | Generales | 108,263 | 35,403 | 32.70% |
| | Primarias | 40,331 | 10,613 | 26.31% |

participación por comunidad



Condado de Yakima
Número de boletas entregadas
Primarias y Elecciones Generales 2023



Calendario electoral del 2025 a 2026

| 2025 | | 2026 | |
|--|---------------|---------------|----------------|
| Fecha de las elecciones | ago 5 2025 | nov 4 2025 | feb 10 2026 |
| entrega de las resoluciones | mayo 2 | ago 5 | dic 12 |
| plazo de 8 días por correo o internet inscripción y actualización en persona | julio 28 | oct 27 | feb 2 |
| plazo de inscripción y actualización | ago 5 8 pm | nov 4 8 pm | feb 10 8 pm |
| boletas enviadas a personas fuera del país y en las fuerzas armadas | junio 20 | sept 19 | ene 9 |
| boletas disponibles | julio 18 | oct 17 | mar 27 |
| certificación de las elecciones | ago 19 | nov 25 | junio 19 |
| | | | ago 4 |
| | | | oct 26 |
| | | | nov 3 8 pm |
| | | | sept 18 |
| | | | oct 16 |
| | | | nov 24 |

explicación de las fechas

| | | |
|---------------------------------------|--|---|
| resoluciones RCW 29A.04.330 | Elecciones de febrero o abril Primarias Elecciones Generales | 60 días antes del día de las elecciones el viernes antes de la postulación de candidatura el día de las Primarias |
|---------------------------------------|--|---|

Se aplican las mismas fechas si desea retirar una resolución.

| | | |
|--|---|--|
| boletas enviadas por correo RCW 29A.40.070 | fuerzas armadas o fuera del país todos los demás | 30 días antes de las elecciones de febrero o abril 45 días antes de las Primarias o Elecciones Generales 18 días antes del día de las elecciones |
|--|---|--|

| | | |
|--|--|---|
| certificación de las elecciones RCW 29A.60.190 | Elecciones de febrero o abril Primarias Elecciones Generales | 10 días después del día de las elecciones 14 días después del día de las elecciones 21 días después del día de las elecciones |
|--|--|---|

| | |
|---|---|
| postulación de candidatura RCW 29A.24.050 | La semana de postulación de candidaturas comienza el primer lunes de mayo. La Postulación de candidatura para el 2026 es del 4 al 8 de mayo, 8am a 5pm |
|---|---|

| | | |
|--|--------------------------|---|
| inscripción electoral y actualizaciones | por correo o internet | Solicitudes para nuevas inscripciones o actualizaciones deben ser <i>recibidas</i> por un oficial electoral a más tardar 8 días antes de las elecciones. por correo antes del cierre de negocio; por internet antes de la media noche |
| | en persona | Los solicitantes deben presentarse en la oficina del auditor del condado a más tardar a las 8pm el día de las elecciones para inscribirse a votar o actualizar su inscripción electoral. |

Información de contacto

Secretaría de Estado

División Electoral
416 Sid Snyder Ave SW
PO Box 40229
Olympia WA 98504-0229
(360) 902-4180
1-800-448-4881
elections@sos.wa.gov
www.sos.wa.gov/elections

Comisión de Divulgación Pública

711 Capitol Way Sala 206
PO Box 40908
Olympia WA 98504-0908
(360) 753-1111
1-877-601-2828
www.pdc.wa.gov

Comisión Federal Electoral

1050 First Street NE
Washington DC 20463
1-800-424-9530
www.fec.gov

Legislatura Estatal de Washington

1-800-562-6000
www.leg.wa.gov

Auditor del Condado de Yakima

División Electoral
128 N 2nd St Sala 117
Yakima WA 98901
PO Box 12570
Yakima WA 98909
(509) 574-1340
1-800-833-0569
www.yakimacounty.us/vote
ivote@co.yakima.wa.us

Charles R. Ross

Auditor del Condado
de Yakima

Kathy
Fisher

Administradora de
Elecciones

Alexandrea
Ramirez

Especialista Bilingüe
de Elecciones

Nancy
Tongate

Representante del
Programa del Sistema de
Votación

Martha
Jiménez

Analista Bilingüe de
Elecciones

Rochelle

Saucedo-Mendoza
Especialista Bilingüe
de Elecciones

Aviso: La información de este manual es específicamente para los cargos o puestos de las elecciones disponibles al momento de su publicación. El propósito de este manual es solamente informativo y no reemplaza las leyes locales, estatales o federales. La información presentada está sujeta a cambios debido a nueva legislación, determinación judicial o vacantes adicionales para un cargo.